

DECRETO N°: 3816 /

EN CONCON, 07 NOV 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.- sobre bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3210 de fecha 25 de octubre del 2023, donde designa a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS como Administrador Municipal.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre del 2023, establece delegación de firma en Administrador Municipal a SEBASTIAN TELLO CONTRERAS.
- G. D.A. N° 3654 del 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe Sucursal Nueva Concón, por un valor total de \$417.280 por concepto de renovación del uso de casilla 4 C periodo anual de Secretaria Municipal y casilla 17 C perteneciente al Juzgado Policía Local.
- I. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1270 de fecha 05 de noviembre del 2024, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 418.000.- imputado en el Ítem 22 05 004, denominado "Correos", en el área de Gestión Interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 4-C código sucursal Concón, para Secretaria Municipal, por un valor anual de \$ 208.640 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9.
- 2. **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo la renovación del Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a 17-C código sucursal Concón, para Juzgado de Policía Local, por un valor anual de \$ 208.640 al proveedor **CORREOS DE CHILE**, RUT 60.503.000-9.
- 3- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/EAO/VCF/vcf

Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Juzgado de Policía Local
- 3. Adquisiciones

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		05 NOV 2024